



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE LOSA

Tramitándose en esta Junta Vecinal la enajenación del bien inmueble n.º 3.283 del polígono 506 en la localidad de San Martín de Losa, se abre un periodo de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de la información pública: Veinte días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en le «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Junta Vecinal.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal en Pleno.

En San Martín de Losa, a 23 de enero de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Benedicto Vadillo Ortiz